

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
 Ministerio del Interior

IV SECCIÓN

LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 44.213

Viernes 1 de Agosto de 2025

Página 1 de 3

Avisos

CVE 2677207

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Subsecretaría del Patrimonio Cultural / Servicio Nacional del Patrimonio Cultural



Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

LLAMA A CONCURSOS PARA PROVISIÓN DE CARGOS DE TERCER NIVEL JERÁRQUICO

El Servicio Nacional del Patrimonio Cultural llama a concursos de la Administración Pública para proveer los siguientes cargos de tercer nivel jerárquico:

CONCURSOS INTERNOS:				
Cargo	Grado	Vacantes	Lugar de Desempeño	Objetivo del Cargo
Secretario(a) Técnico(a) del Consejo de Monumentos Nacionales	5°	1	Región Metropolitana, Santiago	Dirigir, supervisar y controlar al avance armónico y sostenido de la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales (ST CMN), conforme a lo dispuesto en la ley N° 21.045; ejecutar las labores propias de un/a secretario/a del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), según lo prescrito en la ley N° 17.288 y las normas relacionadas, y liderar los cambios orgánicos y normativos de la institucionalidad patrimonial en el ámbito del patrimonio cultural material, bajo un marco de probidad, excelencia y servicio público.
Jefe de Departamento de Unidades Regionales con funciones de Jefe(a) de Gestión Administrativa	8°	1	Región de Valparaíso, Valparaíso	Asesorar al Director Regional, y a las Unidades que éste coordina, en la formulación y ejecución presupuestaria de la región, así como en las temáticas de gestión de personas, en coordinación con la División de Planificación y Presupuesto, el Departamento de Administración y Finanzas, y el Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.

REQUISITOS GENERALES: Los/as postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 46 y 47 del decreto supremo 69/04, del Ministerio de Hacienda, para la provisión de cargos de Jefes de Departamentos y equivalentes, a saber:

CVE 2677207

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
 Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
 Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

- Ser funcionario de planta o a contrata de algún Ministerio o Servicio regido por el Estatuto Administrativo. En el caso de los funcionarios a contrata, deben haberse desempeñado en tal calidad, al menos, durante los tres años previos al concurso, en forma ininterrumpida, lo que también será exigido para los funcionarios en calidad de suplentes, de acuerdo al dictamen 56.311 del año 2014 de Contraloría General de la República;
- Estar calificado en Lista N° 1 de Distinción;
- No estar afecto a las inhabilidades contenidas en las letras b), c) y d) del inciso segundo del artículo 27 del Reglamento sobre Concursos, esto es:

- No haber sido calificado durante dos períodos consecutivos.
- Haber sido objeto de la medida disciplinaria de censura, más de una vez, en los doce meses anteriores de producida la vacante.
- Haber sido sancionado con la medida disciplinaria de multa en los doce meses anteriores de producida la vacante.

Sin perjuicio de lo anterior, los postulantes no deberán estar afectos a las inhabilidades contenidas en el artículo 54 del DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

REQUISITOS ESPECÍFICOS: De acuerdo con lo establecido en el artículo N° 6 del DFL N° 35, de 2018, del Ministerio de Educación, que fija plantas del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, será requisito específico para los postulantes a estos concursos contar con, alternativamente:

- a) Título profesional o grado académico de licenciado, de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, y acreditar una experiencia profesional no inferior a 5 años; o
- b) Título profesional o grado académico de licenciado, de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a 6 años.

FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE POSTULACIONES: Las bases y los formularios de postulación se encontrarán disponibles para descargarlos desde la página web de la Dirección Nacional del Servicio Civil, www.empleospublicos.cl; y página web del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, www.concursos.patrimoniocultural.gob.cl. Para formalizar la postulación, los interesados que reúnan los requisitos podrán hacerlo únicamente a través del Portal Empleos Públicos www.empleospublicos.cl. La recepción de postulaciones y antecedentes se extenderá desde la publicación en el Diario Oficial hasta las 23:59 horas del décimo día hábil siguiente. No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de este plazo.

Las consultas sobre el proceso de postulación, como el estado del concurso podrán canalizarse sólo a través de correo electrónico dirigido a seleccion@patrimoniocultural.gob.cl.

ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS	FECHAS
Publicación Diario Oficial	Sólo podrá ser el día 1 o 15 de cada mes, o el primer día hábil siguiente si aquellos fueren feriados.
Publicación Convocatoria Página Web	
Recepción Registro de Antecedentes	10 días hábiles contados desde la fecha de publicación.
Evaluación curricular de estudios, cursos de formación educacional, capacitación y experiencia Laboral	Hasta 8 días hábiles contados desde el cierre del periodo de recepción.
Nómina de candidatos que pasan a la siguiente etapa	Hasta 2 días hábiles desde el término de la evaluación curricular.

ETAPAS	FECHAS
Evaluación de Conocimientos	Hasta 10 días hábiles contados desde la confección de la nómina anteriormente establecida.
Nómina de candidatos que pasan a la siguiente etapa	Hasta 2 días hábiles desde el término de la evaluación de conocimientos.
Aptitudes específicas para el desempeño de la Función (Evaluación Psicolaboral)	Hasta 10 días hábiles contados desde la confección de la nómina anteriormente establecida.
Nómina de candidatos que pasan a la siguiente etapa	Hasta 2 días hábiles contados desde el término de la etapa de evaluación psicolaboral.
Entrevista Final de Apreciación Global de candidatos	Hasta 10 días hábiles contados desde la confección de la nómina anteriormente establecida.
Confección de nómina de candidatos e Informe Final del Proceso	Hasta 5 días hábiles contados desde el término de la etapa de Entrevista Final.
Finalización proceso	Hasta 15 días hábiles contados desde la etapa anterior.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN: Este concurso considera la evaluación sucesiva, por lo que la puntuación mínima por etapa determinará el paso a las etapas superiores.

DIEGO MONTECINOS FERNÁNDEZ
Director Nacional (S)
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

